



# **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO**

UNIDAD II

**DOCENTE:  
GLADIS ADILENE  
HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**ALUMNA:  
DEYSI JULISSA  
GARCÍA MENDÉZ**

01-08-2024

Comitán de Domínguez,  
Chiapas

# JURISDICCION Y COMPETENCIA

## JURISDICCION

En el lenguaje jurídico actual, la palabra jurisdicción suele ser empleada con muy diversos significados.

## COMO AMBITO TERRITORIAL

En este precepto el legislador utiliza la expresión jurisdicción para referirse a la demarcación territorial o ámbito espacial

## COMO SINONIMO DE COMPETENCIA

la expresión jurisdicción designa la naturaleza de la función propia del juzgador; en cambio, la competencia es un concepto que se aplica a todos los órganos del Estado

## COMO CONJUNTO DE ORGANOS JURISDICCIONALES

se suele aludir a la jurisdicción o justicia federal, la jurisdicción o justicia local o estatal, etc.

## COMO FUNCIÓN PÚBLICA DE HACER JUSTICIA

Este es, de acuerdo con Couture, el sentido técnico y preciso del vocablo jurisdicción. La jurisdicción es, pues, una función pública, una función de los órganos del Estado.

## DIVISIÓN DE PODERES

En cada Estado hay tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo, y el poder judicial.

## JURISDICCION VOLUNTARIA

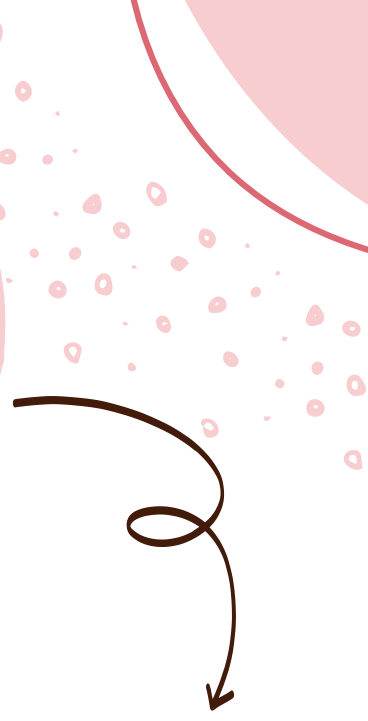
Se consideran actos de jurisdicción voluntaria todos aquellos en que sea necesaria o se solicite la intervención del juez sin promoverse cuestión alguna entre partes conocidas y determinadas

## JURISDICCION CONTENCIOSA

Se entiende por jurisdicción contenciosa la que ejerce el juzgador respecto de una pretensión procesal formulada por un sujeto para obtener una sentencia contra otro sujeto

## COMPETENCIA

La competencia es la suma de facultades que la ley da al juzgador para ejercer su jurisdicción en determinado tipo de litigios o conflictos.



## MATERIA

Este criterio se basa en el contenido de las normas sustantivas que regulan el litigio o conflicto sometido al proceso.



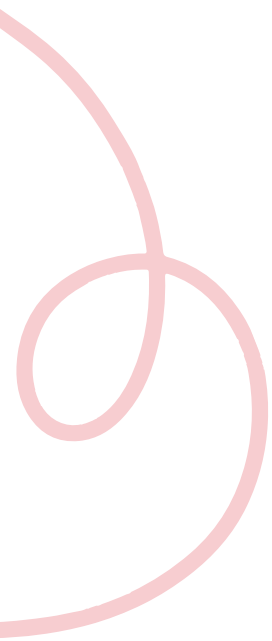
## CUANTÍA

El criterio de la cuantía o del valor toma en cuenta el quantum, la cantidad en la que se puede estimar el valor del litigio.



## GRADO

El grado o instancia es un criterio para determinar la competencia, según que un litigio determinado haya sido sometido o no al conocimiento de un juez.



## TERRITORIO

El territorio es el ámbito espacial dentro del cual el juzgador puede ejercer válidamente su función jurisdiccional.

## CUESTIONES Y CONFLICTOS DE COMPETENCIA

Se suelen denominar cuestiones de competencia los medios a través de los cuales las partes objetan la competencia del juzgador.

## IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR

A diferencia de la jurisdicción y la competencia, la imparcialidad es una condición esencial para el ejercicio de la función jurisdiccional, que debe satisfacer no el órgano en sí, sino la persona o las personas que sean titulares de aquel: el juez o los magistrados.

## BIBLIOGRAFÍA

Antología UDS. Teoría del proceso